



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

PROCESO CAS N° 159-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL ESPECIALISTA DE ADMINISTRACION

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Profesional Especialista de Administración.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral general, no menor a ocho (08) años, en el sector público o privado.- Experiencia laboral específica, mínimo de cinco (05) años, como gestor organizacional, gestor administrativo, gestor logístico u otras funciones relacionadas a la función administrativa, en gobiernos locales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad conceptual y de análisis.- Proactivo y prospectivo.- Capacidad de negociación.- Trabajo en equipo.- Tolerancia a la presión.- No tener juicio con el estado.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">- Formación académica universitaria.- Titulado de Administración, Contabilidad, Ingeniería, Derecho o carreras afines al puesto convocado.- Estudios de Maestría en Gestión Pública, Administración o a fines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Estudios de Actualización en Planeamiento Estratégico en la Gestión Pública.- Sistemas de información gerencial.- Elaboración de proyectos de inversión bajo la metodología del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.- Administración General, Sistemas Administrativos

	del Sector Público. - Gestión de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Sistemas administrativos para el manejo de Gestión y Dirección de Instituciones Privadas y Gobiernos Locales y/o Gubernamentales. - Ley del Procedimiento Administrativo General. - Conocimiento y dominio de ofimática, a nivel usuario (MS-Word, MS-Excel, MS-PowerPoint).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Participar en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito administrativo de la entidad.
- Asesorar en procedimientos y asuntos de la especialidad, relativos en la función administrativa.
- Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y supervisar procesos técnicos, programas, estudios y/o actividades especializados, en los sistemas administrativos del corporativo.
- Emitir opinión y suscribir informes técnicos, inherentes al sistema administrativo de la entidad.
- Participar en el diseño, elaboración y aprobación de instrumentos y herramientas de gestión, para la mejora de la gestión administrativa de la entidad.
- Preparar informes técnicos, resúmenes, actas y otros documentos de trabajo inherentes a la función administrativa.
- Asesorar en asuntos especializados en la función administrativa propias de la gerencia.
- Revisar y absolver consultas internas y externas, así como emitir informes administrativos y de gestión sobre asuntos referidos a los sistemas administrativos del corporativo.
- Proponer las medidas de control y supervisión que los casos que ameriten, así como las medidas que corresponda, en la ejecución de los procesos administrativos.
- Formular directivas internas relacionados a los sistemas administrativos.
- Formular resoluciones relacionadas al funcionamiento administrativo del corporativo.
- Realizar otras funciones, relacionadas al puesto, asignadas por la Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Gerencia de Administración
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la Convocatoria	20/04/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos

2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	05/05/2016 al 18/05/2016	Funcionario Responsable
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	19/05/2016 al 25/05/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida	26/05/2016	Comisión Evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	27/05/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	30/05/2016	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultado final en Web	31/05/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	01/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación a presentar:

- a) Anexo N° 1: Carta de Presentación.
- b) Anexo N° 2: Formato de Hoja de Vida.
- c) Anexo N° 3: Declaración Jurada.
- d) Anexo N° 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
- e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
- f) Anexo N° 6: Declaración Jurada de Domicilio.
- g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
- h) Copia simple del DNI vigente.
- i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

3. Otra información que resulte conveniente:

- Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

Nota:

-Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).

- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 25 de abril del 2016.